Núm. 267 Sábado 16 de Octubre de 1886 (Fundado en 1797)

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses 4 ptas. | Un número suelto . . . 5 cénts.
» 6 » 7'50 »
» 12 » 14'50 » | » » atrasado 25 »

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 74

La correspondencia se dirigirá al director

DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS.. 3 meses 5'50 ptas.
ISLA DE CUBA 3 » 7 »
FILIPINAS..... 3 » 9 »
ESTADOS comprendidos en la Union postal... 3 meses 12 ptas.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallan adeudando el importe de la suscrición, verifiquen el pago en breve término, á fin de evitar á esta Administración el tener que usar de otros medios contra los morosos.

ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento de

PLATERIA Y JOYERIA

á la calle de D. Alfonso I, núm. 25

1004 ca 614

Gran liquidación

por cesación de comercio de la joyería y platería de ORTEGA ROMERO, Alfonso I, número 31, con nuevas rebajas en todos los artículos.

Se arrienda dicho local desde Natividad en adelante con estantería, aparatos de alumbrado y escaparates.

141 112 6d

STOP.

Ha llegado el americano Mr. Lagojannis; el público conocerá su carruaje, adornado con dos banderas americanas, está situado en la plaza de la Constitución. Apresuraos.

396 124 1-d

En la acreditada bodega de la calle de San Félix, número 9, se vende vino viejo de flor á 18 y á 20 reales decálitro (cántaro).

409 11-13-15-16-19

Una carta interesante

Los últimos sucesos han despertado en España muchas inquietudes, y no son las menores las que derrivaron de la lentitud con que se siguieron los procedimientos militares al juzgar á los sublevados.

Con este motivo, la opinión pública se preocupaba acerca de la eficacia y rapidez de los Consejos de guerra, y se formularon muchos comentarios, que pudieron mortificar entre algunos á los conservadores, porque en su tiempo se legisló en lo militar.

Hoy nos encontramos en *La Epoca* con una carta magnífica que trata magistralmente esta cuestión, y que la plantea con la fuerza de raciocinio, con la admirable claridad, y galanura de estilo, que son peculiares en su autor, nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Difunde tanta luz el documento, está tan bien escrito, y contribuye de tal modo á formar la opinión en un asunto tan importante y que tanto ha preocupado á la pública opinión, que no vacilamos en darle cabida en nuestro número de hoy, retirando para ello el artículo de fondo que teníamos dispuesto.

Hé aquí la carta del Sr. Silvela, que nuestros suscritores han de leer seguramente con avidez:

LOS TRIBUNALES MILITARES

Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias.

Mi querido amigo: Vencida la cuestión de órden público en el terreno de la fuerza, y comenzados los procesos para llegar al castigo de los culpables, oigo decir á los amigos del Gobierno y allegados á la situación que no se puede proceder con la rapidez que la opinión demanda, por impedirlo leyes hechas con muy buena intención y con espíritu muy liberal en tiempo de los conservadores, pero embarazosas y poco prácticas para circunstancias tan extraordinarias como las presentes.

He registrado los textos y afirmado en ellos mi convincción de que la legislación militar vigente, incompleta aún, y ya por eso sólo defectuosa, no ofrece, sin embargo, semejantes obstáculos si las autoridades abrigan el propósito y cuentan con voluntad de utilizar los recursos que la ley pone á disposición de quien enérgicamente quiera usarlos.

No son estos momentos para suscitar polémica en tales materias; no seria tampoco posible, después del bando del capitan general sobre la prensa; pero bueno es que tenga *La Epoca* siempre á mano los datos para apreciar una cuestión como ésta, y sólo con ese objeto, y como material utilizable cuando sea oportuno, le dirijo esta carta.

Ante todo, descartaremos de los elementos que pueden influir en la lentitud del procedimiento el Código penal militar.

A no pocos amigos y adversarios he oido achacar al Código la culpa de todo, y esto prueba cómo se forma la opinión en tales materias; pero usted no necesita le recuerde que los errores ó dulzuras del Código podrán dejarse sentir, á lo sumo, cuando se impongan las penas, pero no en el curso del proceso, pues ni en poco ni en mucho ha tocado el Código al procedimiento: citarle siquiera á ese propósito, como ha hecho ya algún periódico, es revelar una ignorancia inexcusable.

Sólo en la ejecución de la pena de muerte (artículos 78 y 79) hay dos preceptos en el Código algo relacionados con procedimientos, los que fijan veinticuatro horas de plazo para cumplir las sentencias y exigan que el gobierno haya acusado su recibo; y en los mismos artículos se previene que *en los lugares declarados en estado de guerra, ó cuando se trate de delitos de rebelión ó en campaña*, ó cuando los gobernadores y capitanes generales lo determinen, se ejecute la sentencia á la hora que se designe y sin acuse de recibo.

Más todavía no estamos en el caso de ejecutar ninguna pena, ni es probable vengan las dificultades de ahí; de suerte que no dudará usted, ni nadie, procediendo de buena fé, que las supuestas reformas culpables de alargar el procedimiento y dificultar la implacable y rápida represión por el señor Moret ofrecida para tranquilizar mis aprensiones en Julio, no proceden del Código penal militar.

La segunda reforma á que se quiere culpar de estas incomprensibles dilaciones es la ley de organización de los tribunales de guerra publicada por el general Lopez Dominguez y modificada después por el general Quesada, en extremos no relacionados con la cuestión del día.

En vano la he repasado minuciosamente para encontrar los ponderados entorpecimientos: lo que con toda claridad se descubre en ella son los resortes puestos para vigorizar la acción de la justicia militar, que estudiadamente se abandonan ahora.

Hay en la ley un título que trata *de las facultades judiciales extraordinarias en tiempo de guerra*: no está redactado con toda la claridad y precisión que fuera de desear; se ve á los autores elevando su pensamiento ó inspirando sus convicciones en los ejemplos de otros países; no recuerdan tanto como fuera preciso, al legislar para España, que desgraciadamente nuestras guerras son estas tristísimas desenvueltas en los pasillos de los cuarteles y en las persecuciones de insurrectos ó partidarios, pero hay dos puntos verdaderamente capitales que demuestran la responsabilidad del gobierno en las dilaciones, y el error de cuantos atribuyen á esa ley los desconocidos entorpecimientos para llegar á dictar sentencia.

El primero de esos extremos es no haberse decidido á declarar aplicable y en vigor el título VII *de las facultades extraordinarias en tiempo de guerra*, invistiendo al capitan general de la jurisdicción, si era preciso, por acuerdo del gobierno, cubriendo así con la responsabilidad ministerial todas las dudas, vigorizando los temperamentos naturalmente inclinados á las lentitudes y debilidades propias del cuerpo jurídico militar, como de todo el mecanismo de nuestra administración.

No creo que se pueda dudar de buena fé que estas guerras de traiciones y engaños, donde los indultados ayer se sublevan hoy, y los compañeros de la víspera burlan, aprisionan y asesinan, si es preciso, á sus amigos más confiados, sean menos peligrosas para el orden social y la defensa de la institución armada que ninguna otra; y si para circunstancias como las actuales no se ha escrito el título VII, no acertamos á imaginar para qué sucesos se reserva.

Por otra parte, la ley de organización de tribunales no ha tocado en poco ni en mucho al procedimiento, como tampoco le alteró el Real decreto de 19 de Julio de 1875, que establecia el consejo de guerra único, refundiendo los tres consejos, ordinario, extraordinario y de oficiales generales, conocidos en el antiguo derecho militar. Si las dificultades procedieran de la organización, nombramiento y competencia de los consejos, comprendería que se culpara á la reforma reciente; pero si no nacen de ahí; si ahora, como en los buenos tiempos del Sr. Rey D. Felipe V y de su ordenanza de Flandes, los consejos han podido quedar constituidos con los escalafones en la mano en pocas horas, en cuanto al modo de proceder, no publicada aún la ley de Enjuiciamiento criminal militar, que quedó completamente redactada al dejar nosotros el poder evidente es como la luz meridiana, no habia más procedimiento aplicable que el antiguo, en su más perfecta integridad.

Esta es regla de interpretación por nadie contestada hasta el presente; cuando han surgido dudas en la aplicación de reformas orgánicas de tribunales; así, pues, si el art. 123 de la ley á que me refiero dice «que el jefe de un ejército tendrá la jurisdicción extraordinaria para aprobar y hacer ejecutar los fallos de los Consejos en los juicios sumarísimos establecidos en la ley de Enjuiciamiento militar, y esta ley no se ha publicado, es obvio que en lugar de la ley de Enjuiciamiento militar se debe aplicar la ordenanza, pues jamás se ha entendido que una ley, y menos de procedimiento, deje de estar en vigor y de poderse cumplir en todas sus partes, solo por anunciarse se vá á publicar otra, ó por variar el nombre y aun la composición del tribunal encargado de aplicarla.

Quisiera se señale y se cite dónde está derogado el antiguo procedimiento de los llamados consejos verbales, y se nos diga cuáles han sido las innovaciones causantes del retraso en los procesos, cuyos sumarios parece son brevísimos, y cuando los defensores no han suscitado hasta ahora incidente alguno que haya entorpecido las actuaciones. En conversaciones particulares no he podido obtener contestación alguna á estas preguntas: no sé si V. será más feliz cuando pueda pedirlas en su periódico.

Tan sólo me dicen que en casos graves fuerza es caminar muy despacio, dejar á los individuos del cuerpo jurídico militar que satisfagan todos sus escrúpulos y opten por los procedimientos más dilatorios; que teniendo ellos dudas de si son ó no circunstancias estraordinarias éstas que atravesamos, el gobierno no debe influir en su criterio, ni las autoridades militares tomar sobre sí el cumplimiento de la ordenanza, porque la opinión pública repugnaria luego la aplicación de penas irreparables, si no se revistiera el proceso de todas las garantías imaginables y alguna más.

No creo que estimará V. así los deberes de un gobierno: yo entiendo, por el contrario, que la acción del poder público, responsable por un artículo constitucional, de *administrar en todo el reino pronta y cumplidamente la justicia*, debe ser eficaz y enérgica para aclarar dudas y cortar dificultades suscitadas por interpretaciones erróneas, cuando los funcionarios que las producen están bajo su autoridad.

Si los gobiernos, pudiendo hacer eso, no lo hacen, faltan á un deber constitucional y asumen la responsabilidad de las dilaciones, y están obligados á dar minuciosa cuenta de cómo y por qué se han causado, sin encerrarse en lamentaciones hipócritas y en voz baja sobre las imprevisiones de la ley y los defectos imaginarios del procedimiento.

Pero la responsabilidad será mayor y su situación en su dia más difícil si, como ya anuncian en confianza, no se sienten con fuerzas para aplicar las leyes sino por sorpresa, y no son capaces de realizar la justicia y de cumplir su deber y sus compromisos sino mediante obcecación y arrebato; y si pasando unos cuantos dias sobre el crimen, siquiera sean estos quince que se invirtieron en juzgar al general Ortega, se llega al máximum de tiempo, durante el cual puede vivir en su pecho la indignación por los asesinatos, el horror por la honra de la bandera manchada, su convicción sobre la dura necesidad de la pena de muerte para mantener la vida de las instituciones armadas.

No conozco los incidentes de los procesos; juzgo y razono por el solo texto de las leyes vigentes y su interpretación doctrinal; fácil es que incurra en errores ó inadvertencias que hagan injusta mi apreciación; pero si ahora ó más adelante puede entablarse la polémica, para ella le servirán estas observaciones, y si alguien satisfactoriamente las contesta y desvanece, no seré yo quien se resista á reconocerlo y proclamarlo, no sólo porque ante la razón nunca he tenido amor propio, sino porque después de lamentar la prolongación innecesaria de los procesos, no doy esa importancia atribuída por los amigos del gobierno, y aun por una gran parte de la opinión impresionable, á la rapidez en la ejecución de las sentencias.

Pobre pais y pobre gobierno los que no pueden soportar el sentimiento de la justicia sino por virtud de crisis nerviosas; su valor moral será parecido al de aquellos que no se sienten valerosos sino mientras están ébrios.

Suyo afectísimo amigo,

FRANCISCO SILVELA.

26 de Setiembre de 1886.

Cartas de Madrid

15 de Octubre de 1886

Dimitió Zugasti.—El sustituto.—¿Lo hará mal?—Datos biográficos.—El subsecretario indicado.—Ya no hay sitio.—Infundio de la relación oficial.—Proyectos de los ministros.—El centro de policía.—Las sesiones de Córtes.—Actitud de los conservadores.—Idem de los republicanos.—Los izquierdistas.—La nebulosa.—Prohombres fusionistas.—Propósitos de nueva unión liberal.—Ilusiones.—Cuestión personal entre dos ex-ministros.

Tras largo batallar ha dimitido el gobernador civil de Madrid Sr. Zugasti, pero para ello ha sido preciso que se lo indicara el presidente del Consejo, en una conferencia que celebró ayer con el interesado.

No quiere el gobierno, sin embargo, dejarlo sin cargo alguno y al efecto se estudia una combinacion de altos puestos, para dar entrada al Sr. Zugasti en el Consejo de Estado.

Ya tiene sustituto y éste es el señor duque de Frias, quien esta noche tomará posesión del cargo.

En cuanto á las condiciones de la persona, su elección es acertada, pues el señor duque es cumplido y perfecto caballero; pero por esto mismo, por sus costumbres aristocráticas y su desconocimiento absoluto de ciertas clases y de ciertas gentes, hay temores muy fundados de que el señor duque perezca en la demanda y sea una víctima más de aquel importante cargo.

El nuevo gobernador fué ya diputado en los años 64, 65 y 66 afiliándose por entonces á la fracción liberal á que pertenecieron Valera, Rodriguez, Correa y otros. Posteriormente se alejó de la política y ha vivido durante muchos años en el extranjero. Regresó al subir el partido liberal al poder hace un año y fué elegido senador.

Dícese que es de gran entereza de carácter. Buena falta le hace si ha de salir airoso de su empeño.

Para la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, se indica como más probable al diputado de la mayoría Sr. Meseles, antiguo é íntimo amigo del nuevo ministro Sr. León y Castillo.

Por fin se ha fijado hoy en las esquinas el bando levantando el estado de sitio. Al mismo tiempo ha aparecido en la *Gaceta* un largo documento (ocupa cinco columnas del periódico oficial) sin firma y con el membrete del ministerio de la Guerra relatando los sucesos ocurridos en la noche del 19 de Setiembre. El que por otros medios no haya sabido la verdad de todo lo que pasó difícilmente lo averiguará por la relación oficial. Tan confusa, incompleta y deslabazada resulta.

Los ministros dicen que trabajan activamente en los proyectos y reformas de sus respectivos departamentos.

El de Gracia y Justicia prepara para las Córtes el Código civil, el penal, el jurado y la reforma orgánica del poder judicial.

El de Fomento propónese últimar varios de los que ha encontrado pendientes de su antecesor.

Del de la Guerra se sabe ya que estudia sin levantar mano los graves y complejos problemas que con el estado del ejército le relacionan.

Y el de la Gobernación estudia con preferencia el establecimiento de un centro de policía de análoga ó mayor categoría que las direcciones y hasta se indica para desempeñar la jefatura de esa alta inspección al general Dabán.

Los círculos políticos comienzan á animarse, pues los sucesos y la crísis han precipitado el regreso de casi todos los personajes de importancia.

A pesar de eso no hay muchos ni vivos comentarios.—Espérase por todos con gran espectación la reunión de Córtes,

SGCB2021

cuyos debates, elevarán seguramente la temperatura política.

Los conservadores harán oposición fuerte á toda reforma que se oponga á su credo y á sus doctrinas y al discutirse los sucesos revolucionarios, censurarán con toda energía la conducta, del último gobierno.

Supónese que los republicanos de la coalición guardarán una actitud espectante, por lo menos en los primeros meses, si han de cumplir el compromiso moral á que vienen obligados desde su célebre declaración al pedir el indulto de Villacampa y de sus compañeros.

Los izquierdistas, cada vez más despechados por su alejamiento del poder, seguramente harán una campaña de extrema oposición.

Pero ninguna de esas actitudes parece debe preocupar al gobierno, como la nebulosa en que aparecen colocados desde hace algun tiempo elementos importantes de diferentes partidos á los que hay que agregar los disgustados de la mayoría que no son pocos ni de escasa valía y á cuyo frente figuran los Sres. Camacho, marqués de la Vega de Armijo y Gullón. Este último, sobre todo, está en el parasismo de la desesperación.

Esos elementos de orígen centralista aspiran á la creación de un tercer partido, especie de unión liberal, y para cuya formación solicitarían el concurso del señor Romero Robledo, y darían gran importancia al elemento militar ofreciendo la jefatura de la nueva agrupación al señor Martinez Campos.

Por hoy tratan solo de destituir al señor Sagasta, pero si el ensayo diera buen resultado tratarían de extenderlo, y quedándose ellos de partido conservador de la monarquía favorecerian la creación de otro partido militar-político liberal, dirigido por el Sr. Lopez Dominguez.

Que esto sea por hoy ilusorio no lo dudo, pero lo que sí puede afirmarse que ese pensamiento se agita y que se practican trabajos de zapa para realizarlo; aunque al partido conservador no había de afectar ni poco ni mucho.

Los Sres. Antequera y Beranger, que tienen hace tiempo una cuestión personal sin resolver, porque cuando el primero dejó de ser ministro de Marina entró á sustituirlo el segundo, han nombrado padrinos para arreglarla, toda vez que ninguno de los dos ocupan puesto oficial.

Créese que se resolverá satisfactoriamente.

P.

15 de Octubre de 1886.

Por fin, la relación vino.—Murmuraciones.—Contra el nombramiento.—Un tercer partido.—Aspiración insensata.—La fatalidad en el Sr. Sagasta.—Conducta de los conservadores.—Se resolvió felizmente la cuestión.—Modificó la carta.

Por fin, como decía un periódico noticiero, publicó la *Gaceta* esta mañana el parte de los sucesos que comenzaron en la noche del 19 de Setiembre.

Lo que no sabemos si publicará la *Gaceta* es la relación de los demás sucesos que se vienen desarrollando y que causarán muchas víctimas.

La atmósfera política está hoy caldeadísima y estamos en víspera de grandes sucesos.

No es posible hablar con un fusionista sin oirle amargas quejas del gobierno.

No hay dos políticos, de los llamados ministeriales que no digan pestes del gobierno, y se ha llegado al colmo de las recriminaciones con la noticia de los nuevos nombramientos.

El haberse adjudicado el gobierno civil de Madrid al duque de Frias ha levantado una polvareda horrible entre los muchos diputados de la mayoría que aspiraban al cargo.

Esta tarde el salón de conferencias era un hervidero de pasiones y salian á la superficie los ódios más enconados.

En todos los grupos se formulaban terribles amenazas contra el Sr. Sagasta, y cada diputado de los preteridos era un banderin de enganche para reclutar adeptos al tercer partido que algunos intentan formar.

Insensata aspiración nacida al calor del despecho, que el país tiene que acojer indignado; pero que evidencia el estado de descomposición en que el fusionismo se halla, y pregona en todos los tonos la inevitable é inmediata caida del gobierno.

No culpe á nadie el señor Sagasta de ese, para él, funesto desenlace.

Elementos ha tenido como ningún hombre político para gobernar bien.

La totalidad lo ha empujado por derroteros peligrosísimos, y esa fatalidad innata en el presidente del Consejo es su abandono y su falta de resolución.

Si cae pronto y completamente desprestigiado suya es la culpa, que sobrado leales hemos sido con él los conservadores, prudentes consejos se le han venido dando y apoyo que no ha sabido aprovechar le ha venido prestando nuestro ilustre jefe el señor Cánovas del Castillo.

Esta mañana ha quedado felizmente resuelta la cuestión surjida entre los exministros de Marina Sres. Antequera y Beranger.

Representaban al primero los Sres. Silvela (D. Francisco) y Primo de Rivera, y al segundo el contralmirante Sr. Romero y el Sr. Merelo.

Después de varias entrevistas llegaron á una solución satisfactoria, teniendo el general Beranger que modificar una carta que habían escrito al Sr. Antequera y que dió origen á la cuestión.

M.

Sección oficial

La *Gaceta* de ayer, recibida hoy, contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Guerra.—Relato oficial de los sucesos que tuvieron lugar en la corte la noche del 19 al 20 de Setiembre último.

Presidencia.—Real orden dictando disposiciones para que continúen los colegios de huérfanos de la guerra establecidos en Guadalajara con las plazas que se indican y cubriéndose sus atenciones en la forma que se expresa.

—Otra fijando las condiciones que han de reunir los huérfanos de ambos sexos para cubrir plaza en los colegios de Guadalajara.

El *Boletin oficial* de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

El emperador de Prusia.

Berlín 14 (9'45 noche).—Las noticias que por telégrafo se han recibido hoy de Baden respecto á la salud del emperador Guillermo, acusan que no tiene su enfermedad la gravedad que se le ha atribuido.

También aseguran que dentro de algunos días llegará el anciano soberano á esta capital para asistir á una cacería en Brunswid, invitado por el príncipe regente de aquel principado.

Lo de Bulgaria.

Londres 15 (10'30 mañana, vía Bilbao).—La regencia de Bulgaria contestará con energía, según se dice, á las notas que el gobierno ruso le ha remitido, y que lejos de acceder á las pretensiones del czar, sostendrá á toda costa la validez de las elecciones verificadas, declarando además que no se halla dispuesta á que el general Kaulbars continúe la propaganda de Rusia en Bulgaria.

La cuestión de Oriente.

Londres 15 (2'40 tarde, vía Bilbao).—Se ha recibido un telegrama de Viena que por la gravedad que reviste ha producido gran impresión.

Dicho telegrama dice que accediendo á los esfuerzos de Rusia, el sultan se ha decidido á consentir en que el czar ocupe militarmente á Bulgaria,

A este objeto en un plazo muy breve se pondrán en movimiento las tropas que están preparadas al efecto en Odessa y Crimea.

La anterior noticia ha sido acogida con la mayor reserva en vista de la gravedad que envuelve.

La expulsión de Ruiz Zorrilla.—La salud del emperador de Alemania.—Noticias de Bulgaria.

París 15 (6'25 tarde.)—Vuelve á ser objeto de diversos comentarios el asunto relativo á la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla.

El gobierno francés ha notificado su acuerdo anterior, de no acceder á la expulsión del jefe del partido republicano toda vez que no ha podido comprobarse su participación ni complicidad en los sucesos ocurridos en España en la noche del 19 de Setiembre.

El Sr. Albareda no piensa ocuparse ya de este asunto ni insistir en que el gabinete de Francia revoque su acuerdo.

En vista de esto ya puede afirmarse, que la expulsión no se lleva á efecto.

Las últimas noticias recibidas acerca de la salud del emperador Guillermo, dicen que este ha experimentado en sus dolencias un pequeño alivio.

Telegramas que se reciben de Berlin manifiestan que dada la série de acontecimientos que se suceden en Bulgaria, será muy difícil impedir que estalle una guerra que dentro de poco tomará el carácter de europea.

Asuntos de Oriente.

Viena 15 (10'15 mañana,)—Han cesado las manifestaciones de los partidarios de la regencia, en contra del representante de Rusia.

El czar ha contestado al general Kaulbars, que continúe el viaje por algunos puntos de Bulgaria, á pesar de las condiciones especiales en que se hallan, hasta que reciba nuevas órdenes.

Los partidarios del príncipe Alejandro esperan con ansiedad el resultado de los acuerdos de las grandes potencias, para saber la conducta que deben seguir en lo sucesivo.

Noticias de América.

París 15 (8'15.)—En la legación de Chile en esta capital, se desmiente que hayan estallado disturbios en Valparaiso.

Dicen únicamente que habrá ocurrido alguna riña, allí muy frecuente, pero graves disturbios de ningun modo.

En la legación de Méjico se ha recibido un telegrama anunciando que el Sr. Gonzalez antiguo presidente de aquella república ha sido vilmente asesinado ayer.

También se ha recibido otro diciendo que en Tejas ocurrió el día 12 una horrorosa inundación que destruyó un pueblo situado á orillas del rio Savina, y que perecieron 65 personas.

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DEL DIA 15

Bolsin.—Madrid

4 por 100 perpétuo Contado.	62'35
Id. Fin mes.	62'80
Próximo.	00'00
Exterior.	63'55
Amortizable.. . .	77'60
Cubas.	93'80
Banco de España. .	354'00
Carpetas provisionales Cuba. .	89'00

Barcelona

Interior.	62'72
Exterior.	63'87
PARÍS.	62'75
4 p% exterior español LÓNDRES.	00'00

Revista de los precios corrientes de la semana que fina en 16 de Octubre de 1886:

Trigos.—Catalán, 19 á 20 pesetas hectólitro—Hembrilla, 18'94.—Huerta, 18 á 18'50.—Morcacho, 14'00.—Centeno, 13'60.

Granos.—Cebada, 11'50 á 12'20 pesetas hectólitro.—Maiz, 12'80.—Habas, 11'80.

Harinas.—1.ª, 32 y 1[2 á 34 y 1[2 pesetas los 100 kilos.—2.ª, de 28 á 30.—3.ª, de 21 á 22.—Idem remolido, de 16 á 18.

Despojos.—Cabezuela, 5'25 pesetas hectólitro.—Menudillo, 3'50 á 3'75.—Salvado, 00'00.—Tástara, 2'50 á 2'62.

Asuntos de Aragón

De *El Diario de Calatayud* tomamos las siguientes tres noticias:

«Terminadas las operaciones del fruto de la vid, la clase agrícola de la población ha dado principio á la estracción del vino por medio de la prensa.

—Agramado el cáñamo de la recolección de este año, en pequeñas partidas se aprecia á 42 reales la arroba.

—Una de las cosechas más satisfactorias en rendimientos y calidad es la de judías, vendiéndose en el mercado á 24 reales la medida.

Leemos en *La Convicción* de Barbastro:

—«Ha sido confirmado por el gobernador civil el acuerdo del ayuntamiento de aquella ciudad, creando una nueva feria de ganados en los dias 12 al 15 del próximo Noviembre.

Nos parece muy desacertado lo hecho por el señor gobernador civil, así como el acuerdo del municipio de Barbastro.

Publicándose en Huesca el 11 de Noviembre la tan nombrada féria de San Andrés, con el acuerdo arriba citado sólo pudiera llegarse á conseguir un objeto que las ciudades salgan perjudicadas.

—Escriben de Huesca:

«Que el tráfico de vinos para la exportacion será probable que adquiera mayor importancia en breve tiempo. La próxi-

Más vale tarde.....

Al fin, después de un mes que sucedieron los hechos, ha publicodo la *Gaceta* el relato *oficial* de la sublevación del dia 19.

Los periódicos de Madrid dicen que no es precisamente lo que sucedió como se relata; pero como es la *verdad oficial*; y la desearán conocer nuestros lectores, comenzamos hoy á publicar el documento porque nos falta espacio y es muy extenso para publicarlo de una vez:

«MINISTERIO DE LA GUERRA

Relato oficial de los sucesos que tuvieron lugar en esta corte en la noche del 19 al 20 de Setiembre último, y disposiciones adoptadas hasta la terminación de aquel movimiento insurreccional.

«En la noche del 19 de Setiembre último se recibió en este Ministerio, simultáneamente por conducto del capitan general del distrito y del comandante de la guardia del Principal, parte de haberse alterado el orden de esta corte y de hallarse en estado de rebelión fuerzas militares acuarteladas en San Gil ó la Montaña, sin precisar concretamente los cuerpos á que pertenecían ni el origen del fuego que se oía en el interior de uno de los cuarteles.

La gravedad de la noticia, comprobada por otras referencias, exigía desde los primeros momentos la mayor actividad y un perfecto conocimiento de quien eran los rebeldes; por lo que utilizando inmediatamente el ministro de la Guerra las líneas telegráficas y telefónicas, se puso en comunicación con la capitanía general, cuarteles de esta córte y cantones inmediatos, adquiriendo muy pronto el convencimiento de que sólo una parte de los regimientos de caballeria de Albuera y de infantería de Garellano, unida á grupos de paisanos, habian alterado el orden dando gritos subversivos, dirigiéndose desde el cuartel de San Gil á el Pardo, según unas noticias; hacia los Doks é inmediaciones de la estación del Mediodía, según otras, que permanecia bien á sus deberes y animada del mejor espíritu la guarnición de Madrid y con ella la mayoría de la fuerza de los citados cuerpos, contandose entre los sublevados dos oficiales de Garellano, diciéndose que figuraba tambien entre ellos el brigadier D. Manuel Villacampa; y por último, que no tenia felizmente grandes proporciones el movimiento insurreccional.

Sin pérdida de momento dió el ministro de Guerra noticia de estos hechos al presidente del Consejo de ministros, que se hallaba en el Real Sitio de San Ildefonso con SS. MM., y previno á los capitanes generales de los distritos y gobernadores militares que pusieran las tropas sobre las armas y se aseguran de su buen espíritu; dictó las órdenes que conceptuó necesarias para la mas pronta represión de tan punible atentado al segunda cabo, gobernador militar de Madrid, don Pedro Zea. que se hallaba en la capitania general en ausencia del capitán general, que desde un principio, con una actividad digna de elogio, tomó las disposiciones que más adelante se detallan y dió al brigadier jefe de Estado Mayor de erte distrito don Hipólito de Obregón, que se le presentó á dar cuenta de lo que ocurria, las instrucciones oportunas para hacerlas saber al capitan general.

Telegrafió también á las autoridades militares de El Pardo, Vicálvaro y Alcalá para que se dispusieran á resistir á los sublevados por si se presentaban en aquellos puntos noticiando que el capitan general con fuerzas leales marchaba en persecución de los rebeldes, aviso utilizado por el comandante general de Alcalá de Henares, que evitó la llegada de los sublevados á aquella estación, procedentes de Madrid, donde habían organizado un tren especial.

Tan pronto como se hicieron públicos estos hechos se presentaron en el ministerio de la Guerra, además de los ministros de la Corona residentes en Madrid, el gobernador civil y la mayoría de los ogciales generales que se hallaban en esta córte, ofreciendo sus servicios para el sostenimiento de las instituciones y del orden público, por fortuna sólo alterado momentáneamente.

Con la certeza de que estaba localizada la rebelión, dejó el ministro de la Guerra que el crpitan general adoptará cuantas medidas estimara conducentes á su represión, que había emprendido con la mayor energía y acierto, extractándose á continuación el parte referente á dichos sucesos que aquella autoridad ha dado el ministro de la Guerra.

Recibió á las once y media de la noche del citado dia 10 aviso del comandante de Estado Mayor, de servicio en la capitanía general, don José Apellaniz, para que acudiera en seguida á ella por haber ocurrido un grave suceso que tenía que comunicarle. Era este el hallarse insurreccionada una parte de la fuerza del regimiento de Garellano, noticia que el expresado jefe recibió por un cabo de dicho cuerpo enviado por el capitan de la Guardia de prevención, y que acto seguido participó al brigadier Jefe de Estado Mayor, que le mandó fuese inmedirtamente á enterarse de lo que ocurría.

Al llegar al cuartel de San Gil supo aquel jefe por el coronel de Garellano que se había iniciado en efecto una sublevación en su regimiento; pero que habia podido sofocarla en la mayoría de la fuerza, saliendo los rebeldes á unirse con los del regimiento caballería de Albuera por un boquete abierto en un tabique de separación de ambos cuarteles, y siguiendo entonces el comandante Apellaniz á la puerta del que ocupa Albuera, encontró formada frente á ella la parte sublevada de Garellano al mando de un capitan de infanteria que, dirigiéndose á dicho jefe y apuntándole con un revólver al pecho, le dijo que quedaba preso, pudiendo á pesar de esta intimación regresar á la capitanía general á dar cuenta de lo ocnrrido. que era su única misión.

(Se continuará).

SGCB2021

ma cosecha, ó mejor dicho la presente, muestra un fruto riquísimo, y el caldo es inmejorable. Se puede asegurar, sin temor á equivocarse, que los vinos se acreditarán una vez más en los mercados extranjeros. Algunas muestras se han presentado ya á los almacenistas, y no quieren excederse en pagarlo de 28'12 pesetas hectólitro, habiéndose oido á algunos comisionistas que piensan fijar el precio citado como tipo máximo en la próxima campaña comercial de este caldo. Si asi es, redundará en perjuicio de los vinicultores; pero se confia en un cambio de pareceres, pues así como en otras ocasiones, ante el precio exhorbitante que este caldo alcanzaba en la comarca, obligaba á los almacenistas á dirigirse á otras plazas, nada tendria de extraño que al presente se volviera la oración por pasiva; y que atraido por el justo renombre de los vinos, se viera la comarca visitada por otros comerciantes que alterarán los precios hoy corrientes.»

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27

Enchanteresse, nuevos polvos de arroz de finísimo aroma.

1005 ca 816

Crónica del día

Ayer tarde celebró sesión la junta del centenario de Pignatelli, para ultimar los festejos que han de celebrarse.

Se designó una comisión compuesta de los señores brigadier Castro, Miranda y Muro para entender en lo relativo á la construcción de la lápida conmemorativa.

Otra comisión, compuesta de los señores Guallart, Cantin y otro cuyo nombre sentimos no recordar, para gestionar cerca de las dueñas de la casa donde murió Piónatelli, á fin de que se disponga convenientemente.

Se acordó que los discursos que se han de pronunciar en la Lonja el dia 18: primero el de la prensa, segundo el del Ayuntamiento, tercero el de la Diputación y cuarto el de la Sociedad Económica.

Parece que la junta del Canal no designa á un individuo que hable en su nombre, porque no puede reunirse con tiempo suficiente.

El presidente diò cuenta de haber encargado dos mil fotografías de Pignatelli, que se repartirán oportunamente.

El Sr. Sancho y Gil indicó que para el caso de que considerase conveniente hacer algo permanente que sirviera como recuerdo del centenario, solicitaría de la Diputación que facilitase la imprenta del Hospicio. Y aceptada la idea se acordó, bajo esta base, publicar un folleto conmemorativo, encargando de su ejecución á los señores Sancho y Gil, Fernandez de la Vega y Vara de Aznarez, director de EL DIARIO DE ZARAGOZA, designado al efecto por los directores de los demás periódicos locales.

La comisión de la prensa redactó después el programa de festejos, en la siguiente forma:

Dia 18 *de Octubre*.—A las nueve de la mañana se reunirán en la Casa Blanca los Sindicatos y Comisiones de los pueblos con los individuos de la Junta del Centenario para embarcarse hasta la playa de Torrero.

Llegadas las Comisiones y reunidas á los invitados y demás personas que deseen asistir, se dirigirán por los paseos y calles de la Independencia y D. Jaime I á la casa Lonja donde se pronunciarán discursos por Representantes de la Prensa, Ayuntamiento, Diputación provincial, y por el presidente de la Junta de festejos director de la Sociedad Económica.

Dia 19.—A las diez de la mañana, en la playa de Torrero, se rezará en una misa en sufragio del alma de D. RAMON DE PIGNATELLI á cuyo acto acudirán las Comisiones antes referidas y el público á quien se invita por este Programa.

Terminada la misa los concurrentes se dirigirán al Paseo, Plaza de Aragón y darán una vuelta al rededor de la estatua depositando en su pedestal varias coronas.

En la noche del mismo dia se dará una variada función de gala en el Teatro principal.

Día 20.—A las tres de la tarde se verificará una corrida de Beneficencia en la que se lidiarán seis toros de las acreditadas ganaderías de Ripamilán y Espoz y Mina, en cuya función tomarán parte los aplaudidos diestros Lagartijo y Espartero con sus cuadrillas correspondientes.

Dia 21.—El Excmo. Cabildo celebrará á las diez y media de la mañana solemnes honras fúnebres en el templo de Nuestra Señora del Pilar, cuyo acto será presidido por la Junta del Centenario, asistiendo la Diputación, Ayuntamiento y demás invitados.

*** En la sesión que ayer celebró la Sociedad Económica tomaron posesión las nuevos socios don Esteban A. Sala y don Cárles Vara, y se acordó el órden de la sesión que ha de celebrar el dia 19 por la tarde en honor de Pignatelli. Comenzará por una Memoria justificativa de la sesión, que leerá el secretario; se dará lectura á los elogios que hicieron de Pignatelli, Diaz y el Conde de Sástago y otros documentos, terminando con un discurso del Presidente.

*** La Comisión permanente de nuestra diputación ha celebrado sesión esta mañana.

Se han tratado asuntos que no hemos podido averiguar á pesar de nuestras gestiones para conseguirlo.

Extraoficialmente se nos ha dicho, sin que podamos garantizar su exactitud, que se han presentado varias proposiciones para conmemorar el centenario de Pignatelli.

Según parece la diputación, si se aprueban aquellas proposiciones, conmemorará dicho centenario, entre otras solemnidades, con celebración de una velada literaria en el Hospicio provincial y la traslación procesionalmente del retrato del ilustre aragonés desde el Hospicio á la Diputación colocándolo en el salón de sesiones de dicha corporación y otras que no están todavía acordadas.

*** Al salir el tren del Norte, que llegó anoche á esta capital, de la estación de Casetas y cuando iba á toda velocidad, cayó de uno de los vagones á la vía un muchacho, con tal suerte que no se causò lesión alguna, únicamente la conmoción que era inevitable.

*** Ha sido nombrado perito agrónomo del término de Rabal de esta ciudad, nuestro apreciable amigo particular don Antonio Balien.

*** El Excmo. Señor Marqués de Casa-Jimenez visitó ayer la casa de Misericordia, acompañado de los diputados provinciales Sres. Cistué y García Gil, y después de enterarse minuciosamente de todas las dependencias, distribuyó los siguientes importantes donativos:

1.º Al acogido Hilario Tapiaca 250 pesetas para el título de ministrante.

2.º 25 pesetas á cada uno de los 14 maestros de talleres y escuelas.

3.º En las escuelas de niñas y niños, 5 pesetas á cada acogido (unos 350.)

4.º 25 pesetas á cada una de las seis acogidas encargadas del ropero general.

5.º 2.000 pesetas para cuatro dotes de las acogidas en el hospitalito que primero contraigan matrimonio.

6.º 25 pesetas á cada una de las 24 acogidas del hospitalito.

Y 7.º 10 pesetas á cada una de las 18 amas de la Casa-Cuna.

Además, á un estudiante pobre de Zaragoza le costea el título profesional, entregándole 250 ptas.

*** En Novillas han ocurrido, dos nuevas invasiones y una defunción de difteria.

*** Cincuenta braceros comenzarán á las doce de la madrugada, á colocar en el paseo de la Independencia los postes de hierro que han de formar la pista para las carreras de velocípedos que se celebrarán mañana á las nueve y que prometen ser brillantísimas a juzgar por los muchos viciclistas que en ellos formarán parte y la gran curiosidad que hay en Zaragoza por presenciarlas.

*** Anoche celebró junta la directiva del Ateneo y acordó costear una corona que ha de ser colocada en el pedestal de la estátua de Pignatelli. Acordó así mismo celebrar la sesión de distribución de premios del último certámen el 22 próximo á las ocho y media de la noche en el salón de la sociedad.

*** Los seis toros que han de jugarse maucna, procedentes de la acreditada ganadería del Sr. Ripamilan son de gran romana y de bonita lámina.

Los dos célebres Rafaeles, que han de estoquearlos, se proponen satisfacer cumplidameute á este aficionado público.

El número de localidades colocadas es grande. Deduciendo lógicamente podemos asegurar un lleno completo.

*** Se ha autorizado para que permuten en sus respectivos destinos á los comandantes, D. Ricardo Calzada y D. Marcelino García que prestan sus servicios respectivamente, en el regimiento de Galicia y en la reserva de Verín número 75.

*** En la relación de los jefes y oficiales del arma de infantería son 39 los incluidos en la escala de reserva con destino á los cuadros eventuales de este distrito, de ellos son 8 comandantes, 12 capitanes y 19 tenientes.

*** Con motivo de haberse presentado la viruela en uno de los ganados de Calatorao, se han adoptado algunas precauciones, para evitar el contagio, consistentes en señalamiento de pastos y de abrevadero.

Las mismas medidas preventivas y con el mismo motivo se han tomado con otro ganado en el pueblo de Bujaraloz.

*** La junta local de Sanidad de Fabara con el subdelegado de medicina de aquel distrito, celebraron sesión el día 14 con el objeto de tomar las medidas convenientes á fin de impedir el contagio de la *difteria*, acordando las medidas siguientes: 1.ª Clausura de las escuelas. 2.ª Aislamiento en cuanto sea posible de los enfermos. 3.ª Aconsejar á las familias la conveniencia de llevarse los niños á las poblaciones inmeditas.

*** De regreso de su expedición veraniega, se encuentra entre nosotros, la excelentísima señora doña María Teresa Fernandez del Pino, viuda del general Pavía, que regresará en breves días á Madrid.

*** Nuestro respetable amigo el excelentísimo señor marqués de Casa-Jimenez distribuirá *cinco mil bonos* entre las corporaciones, autoridades, asociaciones benéficas y la prensa local.

El señor marqués, según tenemos entendido, será con la prensa mucho más expléndido que el ayuntamiento, que de los 5.000 bonos de á 50 céntimos que distribuyó, tan solo *seis*, entregó á cada periódico.

*** En el Conservatorio de Artes se ha recibido la patente de invención, solicitada por D. Enrique Sagols y Terrer.

*** D. Francisco Serrano y Mirasol, ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase de la delegación de Hacienda de esta provincia.

También ha sido destinado á prestar sus servicios en la misma dependencia del Estado, el oficial letrado D. Tomás Pelayo y Diego Madrazo, que se hallaba encargado de representar á la Hacienda ante la Audiencia de este territorio.

*** La persona que hubiese perdido una caballería mayor, puede pasar á las oficinas de orden público, donde dando las señas la entregarán.

*** El coronel de estado mayor de plazas, gobernador de la ciudadela de Pamplona don Gregorio Dominguez de Castro, ha sido destinado á la zona militar de Zaragoza.

*** Se ha concedido la cruz pensionada del mérito militar, á los individuos de la Guardia civil de esta comandancia Francisco Juderías y Juan Blanco.

*** La sala de lo Criminal de esta Audiencia, se ocupará el lunes próximo en el despacho de los asuntos siguientes:

Juzgado de Ejea: juicio oral contra M. P. y otros, por robo, hurto y amenazas; abogado Sr. Alvira.

Juzgado de Sos: juicio oral contra M. P. por estafa; abogado Sr. Escosura.

Juzgado de Borja: juicio oral contra G. M. por parricidio; abogado Sr. Franco.

*** Los cadáveres de cuatro adultos y cuatro párvulos, fueron ayer inhumados en el cementerio de Torrero.

*** El oficial letrado de la delegación de Hacienda de Teruel, D. Cipriano Constantino Carcaga y Cortina, ha sido destinado á la de esta provincia, con el encargo de representar al Estado ante la sala de lo civil de esta Audiencia.

*** El teniente D. Felix Lopez Menendez, ha sido destinado al ejército de Cuba.

*** Por la superioridad se ha dispuesto les sean devueltas 1.000 pesetas de las 1.500 con que se redimieron, los soldados Mariano García y Manuel Serrano, pertenecientes al reemplazo de 1885 por los cupos de Ariza y Aniñón respectivamente.

*** A los Sres. D. Luis Donoso y Cortés y D. Manuel Moya, escribientes que eran del penal de esta capital, han sido nombrados ayudantes terceros del mismo establecimiento.

*** Ha sido ascendido á farmacéutico mayor con destino al hospital militar de esta plaza, D. Gregorio Mazo y Verganza, que sirve en el de la Coruña.

*** Se ha denegado la redención á metálico que solicitaba el soldado Antonio de San Juan que se halla destinado al ejército de Ultramar

*** El doctor Porras, dentista de Madrid, especialista en dentaduras postizas, las construye sistema norte-americano, sin necesidad de poner ganchos ni resortes. El doctor Porras vive fonda del Universo.

LA ORIENTAL, Coso 58.

Gran surtido en batidores y casperas de concha, marfil, búfalo y boj.

1007 ca 50-506

Alcance Telegráfico.

Madrid 16 1'30 tarde.

URGENTE.—En el sorteo verificado hoy, han sido premiados los siguientes números:

30.729	con	140.000	pesetas.
28.341	»	80.000	»
22.450	»	40.000	»
1.513	»	20.000	»

Han obtenido además premio de 3.000 pesetas los siguientes:

22.696	7.822	5.656	17.893
4.117	21.802	4.079	23.082
19.415	14.444	29.297	
17.546	30.762	30.054	

P.

Madrid 16 12 tarde.

La prensa de esta córte, critica hoy duramente la relación oficial, que de los sucesos del 19 publicó la *Gaceta* de ayer.

El general Dabán ha aceptado el cargo de inspector general del centro de policía, en proyecto.

Es muy comentado y ha producido excelente efecto en la opinión el notable artículo del Sr. Silvela en la *Epoca* demostrando la posibilidad de llevar á cabo con rapidez el procediento militar.

P.

CENSOS.

Estinguidos por las leyes de desamortización los derechos del Estado á cobrar ciertos treudos, laudemios y otras gabelas que pesaban y pesan todavía sobre la propiedad, y no consignándose en la ley de 11 de Julio de 1878 que los trasmisionarios tengan derecho alguno á percibir pensiones atrasadas; el agente de negocios D. Mannel Galindo se encarga de gestionar lo necesario para la solución de tales asuntos, así como de la redención de censos y de la petición de retractos dentro del plazo que marca la ley.

Su escritorio Jaime I, 46, entresuelo derecha.

56 j s mt-d

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS).

La hernia constituye un accidente sin gravedad cuando está bien cuidada; pero viene á ser de las más sérias bajo la influencia de la incuria.

Abandonada á sí mismo, ó solamente contenida por un braguero, vá siguiendo una marcha progresiva y fatal, resultando un verdadero achaque y el enfermo ve perdida su energía moral, lo mismo que su fuerza física.

Obtener la contracción del anillo, la cicatrización completa del desgarro y después la curación entera, tal es el objeto que permite alcanzar el método del señor don EUGENIO FAVETTE, hernista especialista de Francia.

Advierte á las personas que padecen de estas enfermedades que hará él mismo la aplicación de su procedimiento: en Zaragoza los días 20, 21 y 22, Fonda del Universo; y en Huesca los dias 23 y 24, Hotel de la Unión.

Vuelve todos los meses en las mismas épocas á visitar á sus parroquianos.

Va á domicilio para las personas que lo deseen.

436 15, 17, 19 d

Doctor Gomez de la Mata.

Enfermedades de los ojos, oidos y garganta. Consulta de nueve á once y de dos á cuatro, Fonda del Universo.

422 30-750 2-d

Academia jurídico-práctica aragonesa.

Desde el dia de la fecha, hasta el 25 de los corrientes iuclusive, y horas de una á cuatro de la tarde, queda abierta la matrícula para la misma, correspondiente al curso de 1886-87, en casa del que suscribe, Contamina 9, principal. Los señores abogados ó escolares que deseen matricularse, deberán presentar al inscribirse, los justificantes de aprobación del último grupo que hayan cursado, en la facultad de Derecho, requisito indispensable para ser admitidos como académicos ó como adictos.

Zaragoza 11 de Octubre de 1886.—El secretario primero, Felipe José Guillén.

11 17 24

Tip. de Zacarias Rodriguez, Coso, 61, junto al Teatro Principal.

SGCB2021

Cultos religiosos

Santo de hoy

San Martiniano, Saturnino y compañeros mártires Ambrosio y Florentin obs.

Santo de mañana

Octava de la Dedicación de ambos santos templos, Santa Eduvigis viuda, la Beata María de Alacoque vg. y San Andrés de Creta mr.

SOL.--Sale á las 6 h. 11 m.—Pónese á las 5 h. 20 m.

Cultos para mañana.

Cuarenta horas

En las Descalzas de San José (Arrabal) de nueve á cinco.

Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Saleta, en San Gil Abad.

Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las seis y media.

Misa de infantes

En la santa Capilla, á las cinco.

Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—A las ocho y media.

Misas: Como dia de precepto, mañana habrá en los templos de esta ciudad las siguientes:

Misa de Alba en La Seo, San Pablo, Santa María Magdalena y San Miguel. En San Pablo se celebran de hora en hora, desde la de Alba, hasta las nueve inclusive.

A las ocho en ambos santos templos en las respectivas capillas de la parroquia.

A las nueve en La Seo, San Pablo, San Felipe, Magdalena, San Gil y San Cayetano.

A las diez en San Felipe, el Seminario y en San Cayetano.

A las diez y media en La Seo.

A las once en La Seo, San Pablo, San Felipe, Magdalena, San Gil, San Miguel, Santa Cruz, el Seminario, San Cayetano, Hospital civil y San Pedro Nolasco.

A las once y media en La Seo y en el Sagrado Corazón de Jesús, antes San Ildefonso.

A las doce en La Seo, San Pablo, Magdalena, San Gil, San Miguel y San Cayetano.

A las doce y cuarto en San Felipe.

A las doce y media en San Cayetano, y en la capilla del Pilar.

A la una en San Pablo y San Juan de los Panetes.

Espectáculos

GRAN JARDIN DE LA IBERIA

En el concierto que tendrá lugar esta noche, por la banda del Regimiento Infantería de Galicia, se ejecutará entre varias piezas el «Ferrocarril de Faubertal.»

A las ocho y media.

NOTA: Se sirven con el mayor esmero los esquisitos helados, que tanta aceptación han tenido siempre.

Plaza de Toros de Zaragoza

En los dias 13, 14, 17 y 20 de Octubre de 1886, ó sucesivos hasta el 21 si el tiempo lo impidiere y con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar, y Centenario de Pignatelli, se verificarán Cuatro grandes corridas de SEIS TOROS las cuales darán principio á las TRES en punto de la tarde.

Las cuadrillas serán dirigidas por los aventajados

ESPADAS

LAGARTIJO

PICADORES.—Francisco Parente, (El Artillero); Juan Rodriguez.

BANDERILLEROS.—Juan Molina; Manuel Martinez, (Manene); Rafael Guerra, (Guerrita); Rafael Bejerano, (Torerito).- PUNTILLERO, José Torrijos, (Pepin).

FRASCUELO

PICADORES.—Francisco Gutierrez, (Chuchi); Cirilo Martin.

BANDERILLEROL.—Victoriano Regatero; Antonio Perez, (Ostión); Santos Lopez, (Pulguita).--PUNTILLERO, Isidro Buendia, (Alones).

ESPARTERO

PICADORES.—Juan Roman, (Caro); Manuel Moreno.

BANDERILLEROS.—Julian Sanchez; José Malaver; Manuel Leon.—PUNTILLERO, Manuel Sevillano.

GUERRITA

PICADORES.—Juan Moreno; Joaquin Vizcaya.

BANDERILLEROS.—José Bejerano, de Córdoba; Rafael Ramos, de idem; José Torrijos, de Madrid.—PUNTILLERO, José Torrijos, (Pepin).

Sobresaliente de espada con obligación de banderillear, SANTOS LOPEZ, (Pulguita,) en las dos primeras corridas y RAFAEL BEJERANO, (Torerito), en las dos últimas.

Los toros proceden de las acreditadas ganaderías de la tierra; de D. Victorian Ripamilan, de Ejea de los Caballeros, con divisa encarnada.—Del señor conde de Espoz y Mina, antes Carriquiri, con divisa encarnada y verde.—De D. Andrés García, (de Soria,) antes Ferrer, con distintivo encarnado y amarillo.

Dia 17.—SEIS TOROS de D. Victorian Ripamilan, los cuales serán lidiados por Lagartijo y Guerrita (sin alternativa) con sus cuadrillas.

Dia 20.—Corrida de Beneficencia por la Junta del Centenario de Pignatelli; TRES TOROS del Sr. Ripamilan y OTROS TRES del señor conde de Espoz y Mina, los cuales serán lidiados, por Lagartijo y Espartero con sus cuadrillas.

Precios de las localidades y entradas de cada

FUNCION

SOMBRA.

Palco con 12 entradas, 90 pesetas.--Medio palco con 6 id., 50 idem.--Entrada á palco, 5 idem.--Meseta toril 1.ª fila, 15 idem.--Idem segunda y siguientes, 11 idem.--Tabloncillo de Toril, 7'50 idem.--Tertulia fila 1.ª, 12,50 idem.--Idem 2.ª y siguientes, 11 idem.--Delantera de Grada, 7'50 idem.---Grada, 5 idem.---Barrera, 7 idem.

SOL

Palco con 12 entradas, 60 pesetas.---Delantera de Grada, 5 idem.—Grada 4 idem.---Delantera de Andanada, 4 idem.---Asiento de idem, 3'50 idem.---Barrera, 4 dem.

Tendido, 3 pesetas.

No se admite más calderilla que la correspondiente al sello móvil, pues la Empresa para dar cumplimiento á las órdenes del Gobierno, tiene que exigir DIEZ céntimos de peseta por cada billete cuyo precio esceda de cuatro reales vellón.

✝

Octavo aniversario

El martes 19, á las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Felipe y Santiago por el eterno descanso de

D.ª Simona Hernandez y Dominguez

que falleció el 19 de Octubre de 1878.

Su esposo que fué D. Juan Rabat y demás familia, suplican á sus amigos y relacionados la asistencia, y la encomienden al Señor, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren en el altar del Corazón de Jesús en dicho dia, en la referida iglesia, serán aplicadas por el alma de dicha señora. 439 2d

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

En Zaragoza, Juan Barril, Arcos del Paseo, 12, García hermanos, Gil José Gavarret, Alfonso I, número 27.

1021 ca 726

FARMACIA É FACI

Sucesor de Salinas.

Jaime I, número 1, Zaragoza.

Aceite de hígado de bacalao emulsianado con la pancreatina al hipofosfito de cal.

De uso especial en la tisis. Es seguramente el remedio más eficaz que se conoce contra tan desvastadora enfermedad.

Frasco 14 reales.

1015 ca 30-757

El tan ilustrado profesor en Cirujía dental Don Mariano Rivas y Fortuño, y tan conocido en la prensa profesional, por la publicación de sus artículos dentales, acaba de dejar instalado su gabinete en esta ciudad, calle del Coso, número 99, principal.

Este ilustrado profesor, trata con eficacia en poco tiempo, todas las enfermedades quirúrgicas de la boca y corrige en los jóvenes de 9 ó 15 años las desviaciones de los dientes hasta obtener una alineación regular.

Construye dentaduras artificiales, completas ó parciales en oro, platino, cauchouc ó celuloide; obturadores para la bóveda palatina y velos de paladar artificiales que restauran el uso de la palabra, á todos aquellos que, por falta de este órgano, carecen de ella.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, sin necesidad de recurrir á la extracción. Limpia, empasta y orifica los dientes sin molestia alguna.

Extrae dientes, muelas ó raigones sin ocasionar dolor, produciendo con ayuda de un fluido calorífico la anestesia local del órgano que se desea extraer. En una palabra, en este gabinete se practican todas estas operaciones de conformidad á los adelantos modernos de la cirujía dental: y se sirve gratis á los pobres, siempre que acrediten serlo por medio de una papeleta firmada por los señores cura párroco y alcalde del distrito á que correspondan.

Coso, 99, principal.

132 ct 416

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico* y *depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como ***el mejor de cuantos se conocen.***

Inventor MARTIAL (DACQUET, Sucr), *119, rue Montmartre, prãl*, Paris

MADRID, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Dirigir los pedidos importantes á D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, París.—En Zaragoza, D. Julian Garcia, Coso, 29. 1043

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de Su Santidad el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc,, etc.

CURA núm. 69.924.—«Soissons (Aisne,) el 10 de Enero 1868. Hace dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podia digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando el mes de Marzo último tuvo la idea de tomar la REVALENTA DU BARRY. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más. DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

CURA núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La Sra. María Joly, de 50 años de un ESTRENIMIENTO INVETERADO, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Dortor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, paralisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 17 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street, Lóndres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustin Masana.—Vicente Ferrer y Compañía.—Alomar y Uriach.—Baudilio Bufill y Compañía.—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticario y ulstramarinos del país.

Depósito en esta ciudad, Rios hermanos, farmacia, Coso, 33.

1030 32-506

NO MAS MANCHAS LA PERLA DE BARCELONA

Mr, Huard advierte á este respetable público que, habiendo de tener lugar el año que viene una Exposición Universal en Barcelona, á consecuencia de ella será facil que el próximo, no tenga el honor de venir á esta; donde tantos años hace que le favorece una distinguida clientela, á fin de que esa no tenga tanto de esperimentar su falta en esa, Mr. Huard ha decidido ha decidido hacer la rebaja siguiente de precios: Tres frascos grandes se darán por 20 reales y tres medianos por 10 reales. Al por menor un frasco grande 8 reales y uno mediano 4 reales.

Se despacha en la feria como todos los años, plaza del Pilar, puerta baja.

434 5p 30-750

Taller de mármoles de Juan Rabat

TEMPLE, 16, ZARAGOZA

Alcobillas, lavabos, tableros para mesas, lápidas, panteones, baldosas, solados de dibujo y todo lo concerniente al ramo de marmolista, á precios sumamente económicos.

Lápidas mortuorias desde 40 reales en adelante.

433 3d

REGALO A LOS PARROQUIANOS

DURANTE EL MES DE OCTUBRE

UN BONITO CALENDARIO AMERICANO para el 1887.

ALFONSO I, 26, JUDERIAS.

404 cv d

Se vende lana blanca de la Cabaña de Zaragoza, propia para colchones y estambre, por cuenta del ganadero; por arrobas sueltas, á 16 pesetas, y por sacas á 15 pesetas arroba; darán razón Libertad, 4, tienda. 270 8p 30-250

Se vende una torrre de dos cahices de tierra cerrada de tapias y con una hermosa casa sita en el término de Miraflores, próxima á la fábrica del gas; darán razón San Miguel, número 6, segunda habitación. 412 1s

JULIANA francesa

de la nueva cosecha

HARINAS de legumbres

PARA PURÉS

PERLAS DEL JAPÓN

LA MADRILEÑA

San Felipe, 13.

1001 ca 70-503

Caja de préstamos.

Hay de venta más de 700 capas, 800 mantones de lana y merino, mantas de cama, tapabocas, elásticos, telas y trajes de invierno, colchones, y gran surtido de relojes de oro y plata, de pared de diferentes clases, máquinas de coser sistema «Singer», muebles, como son pianos, sillerías, espejos, entredores de lujo, armarios de luna, cómodas y otros varios objetos que no se nombran.

Libertad, 5.

1002 ca 80-258

Quesos

de Roquefert, gruyere, nata y bola, frescos y superiores.

Ultramarinos.

D. Jaime, 2 y 4.

1013 ca 70-508

TIPO-LITOGRAFIA

Artículos de escritorio.

A. A. Olivan é hijo

Coso, 32.

Primera casa en Tarjetas de visita

ALTA NOVEDAD

1003 ca 20-504

CEMENTO NATURAL DE ZUMAYA.

Premiado en varias exposiciones.

DEPÓSITO

CONTAMINA, 20.

1018 ca 30-254

Escocia fresco, salchichon legitimo de Vich, chorizos riojanos, quesos frescos de Gruyer, Roncalés, y especial de Holanda, buen surtido en pastas italianas para sopa, Juliana nueva, pasas de Málaga, galletas viñas Palay y Martinho, garbanzos superiores de buen cocido, judías blancas y de color nuevas y suaves, cafés moka, cacolillo y Puerto-Rico, bujías de todas las clases á precios económicos y aceite superior, fino, suave y buen gusto á 14 pesetas arroba; Mendez-Nuñez, número 25, antigua droguería Casaña. 442 3s

Agustina de Aragon, número 48, se vende una tartana nueva, con caballo y guarniciones; se dará razón de nueve á once de la mañana. 443 3p 20-253

Se vende una tartana nueva, calle San Blas, número 17, segunda habitación. 431 2s

SGCB2021